

SECRETO

5730

El Poder Ejecutivo
Nacional



BUENOS AIRES, 13. SET. 1968

Visto el expediente Secreto Nº 20.223 (Cdo.F.) - Nº 2900 Cde.17(Cdo.J.F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto "S" Nº 9.771 de fecha 29 de diciembre de 1967 se aprobó una comisión a Alemania y Suiza del Agente 48.730 Personal Superior I Oscar Augusto SANCHEZ afectado en esa fecha a la ex-Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas;

Que el Artículo 4º del citado decreto establece que la erogación que demande el cumplimiento del mismo, se imputará al presupuesto de DINFLA vigente para el año 1967;

Que es necesario modificar dicha imputación teniendo en cuenta que el presupuesto de la citada ex-Dirección Nacional se encuentra cerrado y que el agente designado para dicha comisión ha pasado a depender de la Fábrica Militar de Aviones en jurisdicción del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 4º del Decreto "S" Nº - - 9.771 de fecha 29 de diciembre de 1967, por el siguiente texto:

///



C. J. F. A.
923
M
C



El Poder Ejecutivo
Nacional

///

"ARTICULO 4° - El gasto que origine el cumplimiento de la presente comisión será imputado a:

0 - 53 - 664 - 2 - 0 - 1 - 12 - 20 - 1210 - 024 b)

0 - 53 - 664 - 2 - 0 - 1 - 12 - 20 - 1210 - 014, del ejercicio presupuestario 1968".

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

ARTICULO 3°.- Comuníquese; tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva al COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA para su archivo en el Comando de Personal.-

DECRETO "S" N° 5730



Brig. Gen. JORGE MIGUEL MARTINEZ ZUÑIGA
Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea

EMILIO F. VAN PEDDIGH
MINISTRO DE DEFENSA

C. J. F. A.

923

6605